



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 1265-2018-R

Lambayeque, 21 de setiembre del 2018

VISTO:

El expediente N° 6058-2017-SG-UNPRG, sobre informe de medidas correctivas en la Facultad de Ciencias Históricas Sociales y Educación;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 1141-2018-R, de fecha 28 de agosto del 2018, reconfirma la comisión designada mediante Resolución N° 976-2018-R, encargada de evaluar los hechos comunicados por el Vicerrector de Investigación en el Oficio N° 417-2017-VRINV (Exp. N° 4917-2017-SG-UNPRG), y los hechos comunicados por el Decano de la Facultad de Ciencias Históricas Sociales y Educación, en el Oficio N° 1404-2017-D-FACHSE, que contiene su descargo, presidida por Dr. M.Sc. José Lino Huertas Maco, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; y como miembros Dr. Alfonso Tesén Arroyo, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Abog. Luis Gilberto Carrasco Lucero, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Dr. Saúl Alberto Espinoza Zapata, Director de la Escuela de Posgrado;

Que, a través del Oficio N° 1290-2018-FACEAC/D, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, hace conocer su desistimiento de integrar la Comisión designada mediante Resolución N° 1141-2018-R;

Que, el señor Rector al tener conocimiento del documento presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, dispone la reconfirmación de la Comisión;

Que, la visación la Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Reconfirmar la Comisión designada a través de las resoluciones N° 976-2018-R y 1141-2018-R, encargada de evaluar los hechos comunicados por el Vicerrector de Investigación en el Oficio N° 417-2017-VRINV (Expediente N° 4917-2017-SG-UNPRG), y los hechos comunicados por el Decano de la Facultad de Ciencias Históricas Sociales y Educación, en el Oficio N° 1404-2017-D-FACHSE, integrada por:

Dr. Saúl Alberto Espinoza Zapata **Presidente**
Director de la Escuela de Posgrado


Dr. Alfonso Tesén Arroyo **Miembro**
Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

Abog. Luis Gilberto Carrasco Lucero **Miembro**
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

2° Quedan subsistentes los demás extremos de la Resolución N° 1141-2018-R.


3° Dar a conocer la presente resolución a los miembros de la comisión, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.




DR. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

stn

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


DR. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector